



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 003031

CHILLAN VIEJO, 10 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 10 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bahelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6358/05.11.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DIAS/HRs	FECHA
Alhena Herrera Massera	E.Adquisiciones	Dev. Tiempo	2.35 hrs pm	11/06/2013
Iliada Cea Muñoz	Matrona	Dev. Tiempo	2 hrs. pm	10/06/2013
Irene Améstica Riquelme	Administrativo	Administrativo	½ día am	12/06/2013
Lilian Monsalve López	Administrativo	Administrativo	½ día am	10/06/2013
Mariela Barros Fuentes	TNSE	Administrativo	1 día	12/06/2013
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Administrativo	1 día	16/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lcc

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**